CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
15 ABR. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 19:44

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

AURISTELA OBANDO MORGAN
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Moción de Orden del Día N°.....16598.....

MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **Auristela Obando Morgan**, integrante de la bancada parlamentaria Fuerza Popular, representante de la Provincia Constitucional del Callao, en uso de las facultades que le confiere el Art. 68 del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo y Homenaje.

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de abril de 1857, el Callao fue promovido al rango de **Provincia Constitucional** –categoría única en el mundo–; siendo su primer alcalde el coronel Manuel Cipriano Dulanto, cargo que desempeñó desde el 7 de abril de 1857, al 1 de enero de 1858.

Que, el lema del orgullo de los chalacos es "Fiel y Generosa Ciudad del Callao, Asilo de las Leyes y de la Libertad", en virtud al decreto del 7 de marzo de 1834.

Que, actualmente, el **Callao** tiene siete distritos: Bellavista, Callao (Cercado), Carmen de la Legua-Reynoso, La Perla, La Punta, Ventanilla y Mi Perú (este último desde 2014); que, en su conjunto, habitan, aproximadamente, un millón de personas.

Que, el **Primer Puerto** es el eje principal para el comercio desde y para el Perú. Gracias a su terminal marítimo es considerada la segunda ciudad más industrializada del país.

Que, los pobladores del **Callao**, son personas emprendedoras de gran coraje y unidad. Orgullosos por pertenecer a este territorio de hermosas playas y atractivos turísticos como el palacio Inca Oquendo, la Fortaleza del Real Felipe, el Museo Naval, paradisiacos balnearios y bellos paisajes naturales.

Que, la Congresista de la República que suscribe, en mérito a su historia heroica, turismo, cultura y valentía de los ciudadanos de esta importante ciudad.

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. - Expresar su más cálido saludo al **Callao**, al celebrarse este 22 de abril del presente año, el 168º Aniversario de elevación al rango de Provincia Constitucional.

Articulo Segundo. - Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al **Sr. Pedro Spadaro Philipps, alcalde de la Municipalidad Provincial del Callao**, y por su intermedio al cuerpo de Regidores, autoridades políticas, eclesiásticas, policiales y a toda la población chalaca.

Lima, 15 de abril del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: OBANDO MORGAN Auristela Ana FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/04/2025 19:02:22-0500

EDIFICIO José Faustino Sánchez Carrión
Azángaro Mo 468 Of. 306 - 308
Teléfono 3117118